



Comunicación Producida

Radicado No	05-9-2024-048660	Fecha	12/10/2024 12:23:27 PM	No. Interno Sena (N.I.S):	2024-02-521709
Estado Correspondencia:	ENTREGADO EN DEPENDENCIA		Entrega a la mano : <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> TR		
Datos Básicos		Otros Destinatarios Internos	Otros Destinatarios Externos	Trámite	Ver Doc
Medio de Ingreso <input type="radio"/> FÍSICO <input checked="" type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/> FAX <input type="radio"/> CALL CENTER <input type="radio"/> WEB <input type="radio"/> ELECTRÓNICO					
Tipo de Digitalización <input type="radio"/> TOTAL <input type="radio"/> PARCIAL <input type="radio"/> NO DIGITALIZADO					
DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO					
Tipo Documento:	COMELECT				
Tiempo Respuesta:	<input type="text"/>	Días No. Anexos:	<input type="text"/>	Descripción:	<input type="text"/>
				(Máx 60 Car.)	
Asunto:	AUTORIZACIONES		Descripción:	PAGO ORDEN DE COMPRA NO 123256 DE 2023	
				(Máx 60 Car.)	
REMITENTE					
Dependencia:	51010	Nombre:	DESPACHO DIRECCION REGIONAL		
Funcionario:	* (E) EMILY CORONADO				
DESTINATARIO					
Interno Otros Destinatarios Internos					
Regional:	5	ANTIOQUIA			
Dependencia:	51040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO			
Funcionario:	* CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ				



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ

Código Dependencia Destinatario

51040

Dependencia Destinatario

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario

5

Regional Destinatario

ANTIOQUIA

Email Destinatario

CIAGUILAR@SENA.EDU.CO;AMSIERRA@SENA.EDU.CO

Fecha

12/10/2024 12:23:27 PM

Radicado

05-9-2024-048660

NIS

2024-02-521709

Asunto

Asunto *

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *

PAGO ORDEN DE COMPRA NO 123256 DE 2023

*

Medellín

PARA: Clara Ines Aguilar Velasquez - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Emily Elisa Coronado Garcés - Directora (E) Regional Antioquia

ASUNTO: Pago Orden de Compra No 123256 de 2023, No. Facturas FE2840 del 09/12/2024, Valor total, \$8.463.330,53 objeto del contrato 5_635 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Región 3).

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

CEDULA O NIT: 901.677.020 -1

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. OC123256 de 2023

CONCEPTO DEL PAGO: Pago 9: Alquiler de maquinaria y equipos.

Valor antes de IVA	\$ 8.319.627,87
Base Para Calculo de IVA	\$ 756.329,81
Valor del IVA	\$ 143.702,66
Valor total Pago	\$ 8.463.330,53

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 124 de 2024

TABLA EN ANEXOS

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-008-005-03 Servicios De Limpieza.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente N° 29100007473 de Bancolombia a nombre de UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF., NIT 901.677.020 -1

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Cordialmente,

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora Regional (E)

Remitente

Código Dependencia Remitente

51010

Dependencia Remitente

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Remitente

5

Regional Remitente

ANTIOQUIA

Funcionario Remitente

* (E) EMILY CORONADO

Email Remitente

ECORONADO@SENA.EDU.CO;SORTEGA@SENA.EDU.CO;YACHUMBE@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name[PAGO 9 OUTSOURCING OC123256 DE 2023.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024 -048660 - NIS:](#)**Attachment Type**

Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

LUIS FERNANDO DELGADO MONTOYA

Email Destinatario *

LDELGADOM@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LILIANA RODRIGUEZ VALDEZ

Email Destinatario *

LILIANA.RODRIGUEZ@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

YIRLEY VIVIANNA OSORIO TOBON

Email Destinatario *

YIOSORIOT@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA

Email Destinatario *

JRAMIREZB@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



PARA: Clara Ines Aguilar Velasquez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Emily Elisa Coronado Garces - Directora (E) Regional Antioquia

ASUNTO: Pago Orden de Compra No **123256 de 2023**, No. Facturas FE2840 del 09/12/2024, Valor total, \$8.463.330,53 objeto del contrato 5_635 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Región 3).

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

CEDULA O NIT: 901.677.020 -1

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. OC123256 de 2023

CONCEPTO DEL PAGO: Pago 9: Alquiler de maquinaria y equipos.

Valor antes de IVA	\$ 8.319.627,87
Base Para Calculo de IVA	\$ 756.329,81
Valor del IVA	\$ 143.702,66
Valor total Pago	\$ 8.463.330,53

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 124 de 2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Nación	10	CSF	\$8.463.330,53
Total					\$8.463.330,53

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-008-005-03 Servicios De Limpieza.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente **Nº 29100007473** de **Bancolombia** a nombre de **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF., NIT 901.677.020 -1**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09 del 09/12/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Antioquia - Despacho De Dirección – Calle 51 No 57-70
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yeimy Hernandez Valenzuela yhernandezv@sena.edu.co
APOYO AMBIENTAL Y ENERGETICOS A LA SUPERVISIÓN:	Andres Felipe Alzate Garcia afalzateg@sena.edu.co
	Diana Carolina Bernal Bernal dcbernalb@sena.edu.co
ORDEN DE COMPRA No:	123256 del 26 de diciembre de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Suministro y Servicios - Selección Abreviada Acuerdo Marco
OBJETO:	5_635 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Región 3).
VALOR INICIAL:	Cinco Mil Trecientos Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve pesos con Dieciséis centavos (\$5.387.425.589,16)
	Con CDP No: 18123 del 2023-12-06 y RP No: 226823 del 2023-12-26 por valor de Cuarenta y Cinco Millones (45.000.000,00)
	CDP No 124 2024-01-09 y RP No:124 del 2024-01-09 por valor de Cinco Mil Trecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve pesos con Dieciséis centavos (\$5.342.425.589,16)
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT:	901.677.020 -1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecuta en la ciudad de Medellín, en los municipios del área metropolitana y en los municipios del departamento de Antioquia y en el municipio de Puerto Boyacá del departamento de Boyacá. (Región 3 Acuerdo Marco de Precios) PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales y legales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín - Antioquia en la calle 51 57-70."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/12/2023
FECHA DE INICIO:	29/12/2023
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de agosto de 2024



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con la Cláusula 11 Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IVCCE-126-2023, El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.</p> <p>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: el valor será cancelado mediante pagos parciales según lo facturado por el contratista dentro de los treinta (30) días siguientes, previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato; este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 182 del 28 de septiembre del 2021, sobre los Alcance lineamientos y</p>
-----------------------	---



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

	<p>requisitos para la recepción en el SENA, de la facturación electrónica expedida por parte de contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se encuentra en el siguiente enlace https://normograma.sena.edu.co/docs/circular_sena_0182_2021.htm#INICIO.</p> <p>El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.</p> <p>Se deberá tener en cuenta lo consagrado en el Decreto 862 del 26 de abril de 2013, del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.</p> <p>Las facturas deberán entregarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.</p> <p>Parágrafo 1: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOPII Y SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la Circular No. 182 del 28 de septiembre del 2021.</p> <p>Parágrafo 2: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario</p> <p>Todo lo anterior fundamentado en el Instructivo Documentos requeridos para registro de obligaciones y trámite de pagos GRF-I-002, versión 10 del 2022-11-05 propio de la entidad SENA https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=4590.</p>
--	--



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

Obligaciones

Obligaciones Generales del Proveedor

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO										
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y conforme las obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	<p>Se realizaron reuniones con la coordinadora del proveedor Unión Temporal Outsourcing GIAF para realizar seguimiento a la ejecución del contrato. Las visitas por parte de la supervisión de Unión Temporal Outsourcing GIAF a las sedes.</p> <table border="1" data-bbox="841 743 1429 879"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Lugar de la Reunión</th></tr></thead><tbody><tr><td>05-08-2024</td><td>Pedregal</td></tr><tr><td>09-08-2024</td><td>Buenos Aires</td></tr><tr><td>21-08-2024</td><td>Calatrava</td></tr><tr><td>14-08-2024</td><td>central</td></tr></tbody></table> <p>El día 21 de febrero se profirió auto de trámite dentro de la actuación CPF DG No. 2-2024-002321 - Remisión citación a audiencia por presunto incumplimiento.</p> <p>Continuación de la audiencia día 29 de abril de 2024. Cierre de la actuación administrativa el 08 de mayo de 2024, la cual fue aplazada para el 16 de mayo 2024 Hora: 2:00 p.m.</p> <p>El 12 de junio del 2024 audiencia para responder el recurso de reposición.</p> <p>Resolución: "Por la cual se decide la declaratoria de un incumplimiento, se hace efectiva la cláusula penal y se declara el siniestro del contrato OC No. 123256 del 26 de diciembre de 2023 con la empresa UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF"</p> <p>Resolución N° 5-005846 del 09 de julio de 2024, Por medio de la cual se corrige un error formal de la resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024.</p>	Fecha	Lugar de la Reunión	05-08-2024	Pedregal	09-08-2024	Buenos Aires	21-08-2024	Calatrava	14-08-2024	central
Fecha	Lugar de la Reunión											
05-08-2024	Pedregal											
09-08-2024	Buenos Aires											
21-08-2024	Calatrava											
14-08-2024	central											



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

		<p>Resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024 Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 05-004477 del 22 de mayo del 2024.</p> <p>AUTO ADMISORIO DE SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 193 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Radicación E-2024-453204 Interno 0182 Fecha Radicación: 10 de julio de 2024 Convocante(s): UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF Convocada(s): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL ANTIOQUIA Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES</p>
<p>2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>Revisión de cumplimiento de plazos establecidos en el Acuerdo Marco</p>	<p>La Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en municipios diferentes dentro de la Región 3, supero los doce (12) días hábiles para el inicio y entrega de los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p> <p>Se realizó seguimiento de la contratación de operarios de la Orden de compra No 123256 con el contratista UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF.</p> <p>Se completó la contratación total de 231 operarios y 1 coordinador el día 22 de febrero de 2024.</p>
<p>3. Informar a la entidad de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo</p>	<p>Reporte por parte del proveedor de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de</p>	<p>A través de certificado de integrada expedida por Mauricio Ruge Murcia, con CC 91.260.249 de Bucaramanga representante legal de la empresa Unión Temporal Outsourcing GIAF en el cual se informa que no se evidencio posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo entre los proveedores del Acuerdo Marco de</p>



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

Marco de Precios, o entre estos y terceros.	Precios, o entre estos y terceros.	Precios, o entre estos y terceros. Certificación expedida el 28 de agosto de 2024.
4. Responder a las solicitudes de información realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.	Ejecución de las actividades establecidas en el contrato	<p>Se realizaron reuniones con la coordinadora del proveedor Unión Temporal Outsourcing GIAF para realizar seguimiento a la ejecución del contrato el último viernes de cada mes.</p> <p>El día 21 de febrero se profirió auto de trámite dentro de la actuación CPF DG No. 2-2024-002321 - Remisión citación a audiencia por presunto incumplimiento.</p> <p>Continuación de la audiencia día 29 de abril de 2024. Cierre de la actuación administrativa el 08 de mayo de 2024, la cual fue aplazada para el 16 de mayo 2024 Hora: 2:00 p.m.</p> <p>El 12 de junio del 2024 audiencia para responder el recurso de reposición.</p> <p>Resolución: "Por la cual se decide la declaratoria de un incumplimiento, se hace efectiva la cláusula penal y se declara el siniestro del contrato OC No. 123256 del 26 de diciembre de 2023 con la empresa UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF"</p> <p>Resolución N° 5-005846 del 09 de julio de 2024, Por medio de la cual se corrige un error formal de la resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024.</p> <p>Resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024 Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 05-004477 del 22 de mayo del 2024.</p> <p>AUTO ADMISORIO DE SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 193 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Radicación E-2024-453204 Interno 0182</p>



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

		Fecha Radicación: 10 de julio de 2024 Convocante(s): UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF Convocada(s): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL ANTIOQUIA Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
5. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	Ejecución de las actividades establecidas en el contrato	Se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente Ley 2101 de 2021 - Redujo la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y seis (46) horas semanales, a partir del 15/07/2024 hasta el 14/07/2025.
6. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Ejecución de las actividades establecidas en el contrato	No se ha presentado evento que vulnere la confidencialidad en la información suministrada por parte del SENA
7. Disponer de los canales de comunicación oportuna.	Canales de comunicación	El proveedor dispuso dentro de los canales de comunicación los siguientes correos electrónicos: ut.outsourcingiaf@gmail.com gerenteutgiaf@gmail.com y número de celular 3024642737 y 3004795505 asignado solo para la orden de compra OC 123256 de 2023
8. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, de manera eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Seguimiento de reclamos, consultas y/o solicitudes por parte del comprador, gestionadas.	Se ha dado cumplimiento a las solicitudes realizadas.
9. Cumplir con las disposiciones de la Orden de compra.	Ingresar los documentos requeridos en la	Se ingresa facturas en el SIIF Nación.: Factura No FE 2840 del 09/12/2024 por concepto de alquiler de maquinaria.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
10. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Revisión del cumplimiento de la disposición de acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra	Se respeta el conducto regular en la comunicación con el SENA – Región 3
11. Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	Revisión del cumplimiento de la disposición de utilizar la información entregada por el SENA para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se ha evidenciado por parte de la supervisión del contrato, evento que vulnere la confidencialidad en la información suministrada por parte del SENA al proveedor
12. Responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas.	Revisión del cumplimiento de la disposición Responder ante el SENA y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	No se ha evidenciado por parte de la supervisión del contrato, evento que vulnere la confidencialidad en la información suministrada por parte del SENA al proveedor
13. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación,	Revisión del cumplimiento de la	El día 21 de febrero se profirió auto de trámite dentro de la actuación CPF DG No. 2-2024-



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

<p>petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>disposición Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>002321 - Remisión citación a audiencia por presunto incumplimiento.</p> <p>Continuación de la audiencia día 29 de abril de 2024. Cierre de la actuación administrativa el 08 de mayo de 2024, la cual fue aplazada para el 16 de mayo 2024 Hora: 2:00 p.m. El 12 de junio del 2024 audiencia para responder el recurso de reposición.</p> <p>Resolución: "Por la cual se decide la declaratoria de un incumplimiento, se hace efectiva la cláusula penal y se declara el siniestro del contrato OC No. 123256 del 26 de diciembre de 2023 con la empresa UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF"</p> <p>Resolución N° 5-005846 del 09 de julio de 2024, Por medio de la cual se corrige un error formal de la resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024.</p> <p>Resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024 Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 05-004477 del 22 de mayo del 2024.</p> <p>AUTO ADMISORIO DE SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 193 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Radicación E-2024-453204 Interno 0182 Fecha Radicación: 10 de julio de 2024 Convocante(s): UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF Convocada(s): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL ANTIOQUIA Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES</p>
--	---	--



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Verificación de la disposición Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	No se ha evidenciado por parte de la supervisión del contrato, evento que atenta en contra de la lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato por parte del proveedor.
---	---	--

Obligaciones Específicas del proveedor

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
<p>1. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 19 del estudio previo.</p>	<p>Aprobación de garantías</p>	<p>POLIZAS UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF</p> <p>Póliza de cumplimiento: No 73409 de Berkley International Seguros Colombia S.A.; NIT: 900.814.916-1; expedida el 28 de diciembre de 2023, aprobadas el 28/12/2023 y con vigencia desde el 26/12/2023 hasta el 31/08/2027.</p> <p>Cobertura de la póliza</p> <p>Cumplimiento del contrato: Vigencia desde el 26/12/2023 hasta el 01/03/2025; por valor de \$1.077.485.117,83</p> <p>Pagos de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Vigencia desde el 26/12/2023 hasta el 31/08/2027; por valor de \$808.113.838,37</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</p>



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

	<p>Vigencia desde el 26/12/2023, hasta el 01/03/2025; por valor de \$538.742.558,92</p> <p>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:</p> <p>No 21355 de Berkley International Seguros Colombia S.A.; NIT: 900.814.916-1; expedida el 28/12/2023, aprobadas el 28/12/2023 y con vigencia desde el 26/12/2023 hasta el 31/08/2024; por valor de \$ 464.000.000,00</p> <p>Frente al deber de actualizar el valor de la garantía de responsabilidad civil extracontractual cada año, de acuerdo con la variación anual del SMMLV. Se realizó requerimiento de actualización el día 06/02/2024.</p> <p>El día 21 de febrero se profirió auto de trámite dentro de la actuación CPF DG No. 2-2024-002321 - Remisión citación a audiencia por presunto incumplimiento.</p> <p>Continuación de la audiencia día 29 de abril de 2024. Cierre de la actuación administrativa el 08 de mayo de 2024, la cual fue aplazada para el 16 de mayo 2024 Hora: 2:00 p.m.</p> <p>El 12 de junio del 2024 audiencia para responder el recurso de reposición.</p> <p>Resolución: "Por la cual se decide la declaratoria de un incumplimiento, se hace efectiva la cláusula penal y se declara el siniestro del contrato</p>
--	--



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

		<p>OC No. 123256 del 26 de diciembre de 2023 con la empresa UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF”</p> <p>Resolución N° 5-005846 del 09 de julio de 2024, Por medio de la cual se corrige un error formal de la resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024.</p> <p>Resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024 Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 05-004477 del 22 de mayo del 2024.</p> <p>AUTO ADMISORIO DE SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 193 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Radicación E-2024-453204 Interno 0182 Fecha Radicación: 10 de julio de 2024 Convocante(s): UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF Convocada(s): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL ANTIOQUIA Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES</p>
<p>2. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES, a la suscripción de la Orden de Compra.</p>	<p>Acta de inicio firmada</p>	<p>Acta de inicio firmada, con fecha de suscripción del 29 de diciembre de 2023 y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano donde puede ser consultado en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-</p>



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

		colombiano/ordenes-compra/123256
<p>3. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra; este término podrá ser prorrogado hasta por DOCE (12) DÍAS HÁBILES, atendiendo que la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas en ciudades o municipios diferentes. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio.</p>	Verificación de recepción de insumos.	Insumos de la orden de compra 123256 de 2023 para las sedes del Sena Región 3. La factura No FE 2840 corresponde al alquiler de maquinaria.
<p>4. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.</p>	Verificación de la recepción de insumos, maquinaria y equipos	El proveedor no realizó la entrega a tiempo acorde a las solicitudes realizadas por la supervisión de la orden de compra para satisfacer las necesidades del Sena Región 3, correspondiente de los insumos de gasolina, yoyo, nylon para el uso de guadañadora en las sedes y subsedes que se requirieron.
<p>5. Entregar a la entidad las fichas técnicas de los bienes suministrados.</p>	Ejecución de las actividades establecidas en el contrato	No aplica
<p>6. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.</p>	Ejecución de las actividades establecidas en el contrato	No aplica



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

<p>7. Entregar a la Entidad cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	<p>Ejecución de las actividades establecidas en el contrato</p>	<p>No aplica</p>
<p>8. Realizar el cobro de los bienes y servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la forma de pago del estudio previo.</p>	<p>Publicación factura aplicativo</p>	<p>Se publican las facturas en el aplicativo SIIF NACION: Factura No FE 2840 del 09/12/2024 por concepto de alquiler de maquinaria.</p>
<p>9. Entregar la información requerida por la Entidad para realizar el registro en el sistema de pago.</p>	<p>Soportes para pago</p>	<p>Se recibe los soportes para verificar el cumplimiento de las responsabilidades por parte de Unión Temporal Outsourcing GIAF</p>
<p>10. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p>Ejecución de las actividades establecidas en el contrato</p>	<p>No aplica</p>
<p>11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la orden</p>	<p>Reporte colillas de pago y de</p>	<p>Se verifica el pago de salarios de los operarios contratados para el periodo entre el 01 al 30 de agosto</p>



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

<p>de Compra; lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de Compra.</p>	<p>transferencias bancarias</p>	<p>de 2024. Total 232 operarios y 1 coordinador.</p>
<p>12. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso; el tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	<p>Verificación del cumplimiento del contrato</p>	<p>Cumplimiento de la obligación en el periodo evaluado, en la entrega en alquiler maquinaria y equipos. Estos serán pagados en fracción de acorde del tiempo del servicio.</p>
<p>13. Implementar en la orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la 	<p>Programas de beneficios de la caja de compensación</p>	<p>Programas de cajas de compensación.</p>



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

<p>Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. 		
<p>14. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</p>	<p>Reporte transferencia bancaria</p>	<p>Se verifica el pago de salarios de los operarios a través de transferencia bancaria con el banco BANCOLOMBIA.</p> <p>Mes de enero fecha de pago 20/02/2024.</p> <p>Mes de febrero fecha de pago 05/03/2024.</p> <p>Mes de marzo fecha de pago 07/04/2024.</p> <p>Mes de abril fecha de pago 10/05/2024.</p> <p>Mes de mayo fechas de pagos Por Bancolombia y BBVA 05/06/2024. Banco de Bogotá 06/06/2024</p>



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

		<p>Mes de junio fechas de pagos Por Bancolombia 05/07/2024. 06/08/2024 Banco de Bogotá 06/07/2024 BBVA 08/07/2024</p> <p>Mes de julio fechas de pagos Por Bancolombia 05/08/2024. 06/08/2024 Banco de Bogotá 06/08/2024 BBVA 07/08/2024</p> <p>Mes de agosto fechas de pagos; Por: Bancolombia 05/09/2024. Banco de Bogotá 06/09/2024 BBVA 06/09/2024</p>
<p>15. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p>	<p>Ejecución de las actividades establecidas en el contrato.</p>	<p>Orden de compra ejecutada hasta el 30 de agosto del 2024. El proveedor UT OUTSOURCING GIAF presenta como evidencia las transferencias bancarias del pago correspondiente a la liquidación de los operarios de la orden de compra 123256 de 26/12/2023 Bancolombia fecha transferencia 25/09/2024. Banco de Bogotá fecha transferencia 30/09/2024. BBVA fecha transferencia 28/09/2024.</p> <p>Desprendibles de Movimiento de Pago de Prestaciones Sociales con fecha del 09 de octubre de 2024.</p>



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

<p>16. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>Planillas de pago de parafiscales</p>	<p>Se revisan planillas Pago realizado a través de Aportes en línea conceptos de Salud – Pensión – riesgos – CCF – Parafiscales: No 9472808400 pagado 05/09/2024. Se pago el mes de agosto de pensión y mes de septiembre de salud.</p> <p>El proveedor está constituido a través de la figura de Unión temporal, por lo cual presenta la siguiente información con relación a la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales:</p> <p>GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS. con una participación del 55%, presenta certificación de los últimos seis (06) meses, con fecha del 04 de diciembre de 2024 por parte de la revisora fiscal Carmen Stella Guerrero con C.C. 63.288.395 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 45259-T</p> <p>MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con una participación del 45%, presenta certificación de los últimos seis (06) meses, con fecha del 04 de diciembre de 2024 por parte del revisor fiscal Fernando Serrano Munar con C.C. 13.845.364</p>
--	--	--



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

		de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 28816-T Unión Temporal Outsourcing GIAF relaciona certificación de los últimos seis (06) meses, con fecha del 04 de diciembre de 2024 por parte del representante legal Mauricio Ruge Murcia con C.C. 91.260.249 de Bucaramanga.
17. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Verificación de la afiliación del Personal a salud y pensión.	Se revisan planillas Pago realizado a través de Aportes en línea conceptos de Salud – Pensión – riesgos – CCF – Parafiscales: No 9472808400 pagado 05/09/2024. Se pago el mes de agosto de pensión y mes de septiembre de salud.
18. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	Ejecución de las actividades establecidas en el contrato	No aplica
19. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Ejecución de las actividades establecidas en el contrato	No aplica



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

20. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Ejecución de las actividades establecidas en el contrato	Se evidencia el buen estado de los bienes y equipos de la Entidad
21. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Operarios asignados a las sedes	Se opera con operarios de la misma zona o municipio. No se tiene restricción en contratación.
22. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería y mantenimiento, asegurando así que cuentan con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Verificación cumplimiento actividades del Plan de capacitación	Capacitación de procedimiento de manejo de cargas el día 13 de agosto del 2024. Retroalimentación manejo y clasificación de residuos solidos



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

<p>23. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.</p>	<p>Verificación del Anexo 4 ANS: Acuerdos de Nivel de Servicio</p>	<p>Se solicito el 15 de enero el alquiler de maquinaria y equipos. Comenzaron a entregarlos en el mes de febrero.</p> <p>Se solicito en alquiler maquinaria como sopladora, guadañadora e hidrolavadora para las sedes en las cuales se requiere.</p>
<p>24. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y</p>	<p>Verificación de los bienes de aseo y</p>	<p>Se solicito el 15 de enero el alquiler de maquinaria y equipos.</p>



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Cafetería y de los equipos y maquinaria en buenas condiciones para la ejecución eficiente del contrato	Comenzaron a entregarlos en el mes de febrero. Se solicito en alquiler maquinaria como sopladora, guadañadora e hidrolavadora para las sedes en las cuales se requiere.
25. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad.	Distribución de bienes de aseo y cafetería	Se realiza entrega de insumos en cada sede según solicitud de la supervisión de la presente orden de compra.
26. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Anexo 2 y Anexo 3	Se cumple con los perfiles contratados. Perfil 1. Operario de aseo y cafetería. Perfil 2. Operario de mantenimiento. Perfil 4. Coordinador de tiempo completo.
27. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	Verificación si el proveedor incurre en una de las causales de descuentos descritas en el Anexo 4	Se verifica que el proveedor no incurre en una de las causales de descuentos descritas en el Anexo 4 debido a que no se estipulo en el acta de inicio los tiempos de entrega de los insumos y maquinaria.
28. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Reemplazos e incapacidades	La empresa asigno para el mes de agosto un supernumerarias para cubrir los ausentismos presentados por los operarios.
29. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Verificación si el proveedor incurre en una de las causales de descuentos descritas en el Anexo 4	Se verifica el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS en la actividad Prestación permanente del servicio. Se tiene contacto telefónico con el supervisor de la orden de compra. Presentación del personal de apoyo temporal en el área a cubrir.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

<p>30. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.</p>	<p>Verificación del cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de las actividades del contrato</p>	<p>Cumplimiento de la obligación en el periodo evaluado, en la entrega en alquiler maquinaria y equipos. Estos serán pagados en fracción de acorde del tiempo del servicio.</p>
<p>31. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.</p>	<p>Verificación de que los bienes de aseo y cafetería son de las marcas incluidas en el Catálogo.</p>	<p>Los bienes de aseo y cafetería son de marcas incluidas en el catálogo</p>
<p>32. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la</p>	<p>Verificación del cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015</p>	<p>No se requirió por parte de la Entidad compradora personal vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional.</p>



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.		
33. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las ofertas presentadas.	Verificar actividades derivadas de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	<p>El día 21 de febrero se profirió auto de trámite dentro de la actuación CPF DG No. 2-2024-002321 - Remisión citación a audiencia por presunto incumplimiento.</p> <p>Continuación de la audiencia día 29 de abril de 2024. Cierre de la actuación administrativa el 08 de mayo de 2024, la cual fue aplazada para el 16 de mayo 2024 Hora: 2:00 p.m.</p> <p>El 12 de junio del 2024 audiencia para responder el recurso de reposición.</p> <p>Resolución: “Por la cual se decide la declaratoria de un incumplimiento, se hace efectiva la cláusula penal y se declara el siniestro del contrato OC No. 123256 del 26 de diciembre de 2023 con la empresa UNIÓN TEMPORAL OUTSOUICING GIAF”</p> <p>Resolución N° 5-005846 del 09 de julio de 2024, Por medio de la cual se corrige un error formal de la resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024.</p>



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023

		<p>Resolución N° 5- 005693 del 02 de julio del 2024 Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 05-004477 del 22 de mayo del 2024.</p> <p>AUTO ADMISORIO DE SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 193 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Radicación E-2024-453204 Interno 0182 Fecha Radicación: 10 de julio de 2024 Convocante(s): UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF Convocada(s): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL ANTIOQUIA Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES</p>
--	--	---

OBSERVACIONES

- En virtud de la Resolución 1471 del 17 de noviembre de 2020 Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se deroga la Resolución No. 202 del 10 de febrero de 2014, y en calidad de supervisora de la orden de compra por Colombia compra No 123256 del 26 de diciembre del 2023 suscrita con UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF comunico que es procedente realizar el pago de la Factura:
 - ✓ No FE 2840 del 09/12/2024 alquiler de maquinaria para las 44 sedes adscritas a la Región 3 Acuerdo Marco de Precio.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

Para satisfacer las necesidades y dar cumplimiento al objeto: 5_635 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Región 3).

FACTURAS DE INFORMES ANTERIORES PARA PAGO – GESTIONADAS

PAGO	FECHA	No. DE FACTURA	VALOR DE LAS FACTURAS	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1	07/05/2024	FE1783	347.167.673,20	347.167.673,20	5.040.257.915,96	6,44%
	29/04/2024	FE1737	576.833.857,23	924.001.530,43	4.463.424.058,73	10,71%
2	07/05/2024	FE1785	618.240.020,21	1.542.241.550,64	3.845.184.038,52	11,48%
3	29/12/2023	FE1148	44.989.258,09	1.587.230.808,73	3.800.194.780,43	0,84%
4	04/07/2024	FE2146	\$629.925.759,54	\$2.217.156.568,27	\$3.170.269.020,89	11,69%
5	16/07/2024	FE2248	\$636.734.773,01	\$2.853.891.341,28	\$2.533.534.247,88	11,82%
6	01/08/2024	FE2319	\$629.741.732,15	\$3.483.633.073,43	\$1.903.792.515,73	11,69%
7	15/10/2024	FE2640	\$611.338.993,05	\$4.094.972.066,48	\$1.292.453.522,68	11,35%
	16/07/2024	FE2246	\$111.574.590,96	\$4.206.546.657,44	\$1.180.878.931,72	2,07%
	02/07/2024	FE2129	\$111.533.748,59	\$4.318.080.406,03	\$1.069.345.183,13	2,07%
	02/08/2024	FE2321	\$45.654.272,52	\$4.363.734.678,55	\$1.023.690.910,61	0,85%
	02/08/2024	FE2327	\$72.645.794,77	\$4.436.380.473,32	\$951.045.115,84	1,35%
8	13/11/2024	FE2752	\$633.422.280,56	\$5.069.802.753,88	\$317.622.835,28	11,76%
	15/10/2024	FE2641	\$55.521.942,29	\$5.125.324.696,17	\$262.100.892,99	1,03%
	13/11/2024	FE2751	\$33.441.054,73	\$5.158.765.750,90	\$228.659.838,26	0,62%
	13/11/2024	FE2757	\$34.904.567,19	\$5.193.670.318,09	\$193.755.271,07	0,65%
TOTAL			\$757.289.844,77	\$5.193.670.318,09	\$193.755.271,07	96,40%

FACTURA PARA PAGO

PAGO	FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
9	09/12/2024	FE 2840	8.463.330,53	\$5.202.133.648,62	\$185.291.940,54	96,56%



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 123256 DEL 26 de diciembre de 2023**

Estado de los rubros o proyectos asociados a UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

CDP 124 DEL 09/01/2024 - RP 124 DEL 09/01/2024					
DEPENDENCIA	ROBRO O PROYECTO	FUENTE	VALOR RP RUBRO O PROYECTO	SALDO RP RUBRO O PROYECTO	VALOR AFECTACIÓN
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACION	\$5.254.128.767,16	\$193.744.529,16	\$8.463.330,53
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	NACION	\$88.296.822,00	\$0,00	\$0,00

CDP 18123 DEL 06/12/2023 - RP 226823 DEL 26/012/2023					
DEPENDENCIA	ROBRO O PROYECTO	FUENTE	VALOR RP RUBRO O PROYECTO	SALDO RP RUBRO O PROYECTO	VALOR AFECTACIÓN
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-16-0-3603029-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PR OCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	NACION	\$32.709.326,00	\$0,00	\$0,00
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-15-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACION	\$12.290.674,00	\$10.741,91	\$0,00

Se adjuntan los documentos:

- ✚ FE2840.
- ✚ Certificación de la Junta Central de Contadores del 20 de noviembre y 24 de octubre del 2024
- ✚ Certificación Aportes Seguridad Social representante legal - Revisor Fiscal del 04 de diciembre de 2024.
- ✚ RUT

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los 09 días del mes de diciembre de 2024

Elaboró: *Jully Beronica Villa Herrera, Profesional G02- Supervisora de la Orden de compra 123256 de 2023*

- Link de consulta del contrato en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.
<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/123256>

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141120376401



(415)7707212489984(8020) 000014112037640 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 0 2 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Girón

3 0 7

41. Dirección principal

K M 4 AV GIRON - FLORIDABLANCA PAR INDUSTRIAL

42. Correo electrónico

ut.outsourcingiaf@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 7 5 6 6 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 3 0 3 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUGE MURCIA MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120376401



(415)7707212489984(8020) 000014112037640 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 0 2 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	2 7 6			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 0 9			
81. Hasta	2 4 9 2, 1 1, 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3, 0 1, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120376401



(415)7707212489984(8020) 000014112037640 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 6 0 2 4 9
	104. Primer apellido RUGE	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre MAURICIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 3 3 5 1 7 3 6
	104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre OLGA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 9 4 5 4 3
	104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido CENTENO	106. Primer nombre SERGIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120376401



(415)7707212489984(8020) 000014112037640 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 6 3 7 5 0 2	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 5 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro	
	2				
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 4 0 0 3 8 1 4	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 5 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro	
	3				
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	4				
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	5				
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288995
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052380

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

000276

OR

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS
CARMEN STELLA

NOMBRES
[Handwritten signature]
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Handwritten signature]
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

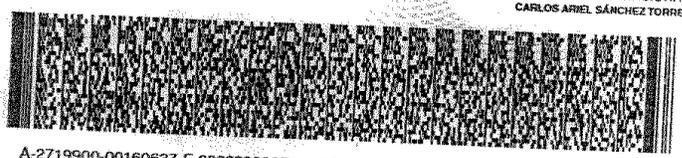
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1

26395222

Certificado No:

1 F C 5 F 1 5 0 5 5 9 2 6 F 8 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

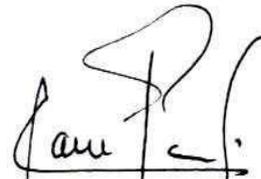
Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Diciembre 4 de 2024.



UNION TEMPORAL
OUTSOURCING
GIAP
NIT. 901.677.922-1

Yenny Marcela Barajas Barajas
Representante Legal
CC 1.101.520.622
Representante Legal - CEO
GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS
FIJOS GIAF SAS BIC
Nit 901637502-9
giafsas.col@gmail.com



CP Carmen Stella Guerrero
Revisora Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



28816-T

FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO MUNAR
C.C. 13845364
RES. INSCRIPCION 2777 DEL 29/11/1990
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Jose Orlando Ramirez Zuluaga
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

276217 36174

Identificación Pública S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.845.364**

SERRANO MUNAR

APELLIDOS

**FERNANDO HUMBERTO DE
JESUS**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1957**

**DUITAMA
(BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

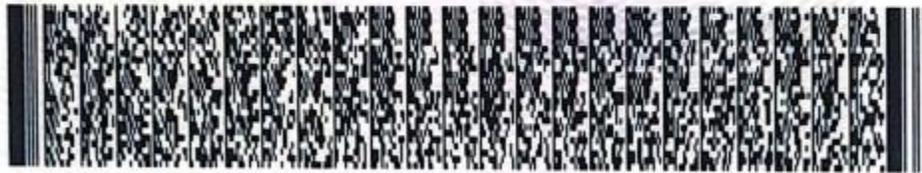
SEXO

16-MAY-1977 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00438122-M-0013845364-20130605

0033275102A 1

7172321145

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B 7 4 A A 0 9 0 8 B 2 C E B C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO MUNAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13845364 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 28816-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

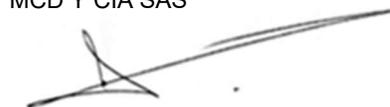
Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 04 de Diciembre de 2024



FERNANDO SERRANO MUNAR
C.C. 13.845.364 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No.
28816-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
C.C. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS



Girón, 4 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

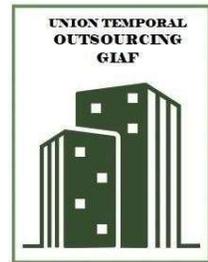
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.



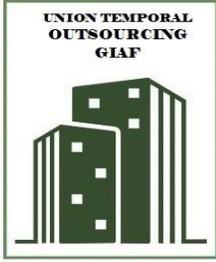
Girón, 4 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 2840

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Nit 901677020 1

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE	SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899999034 1	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	#\$36-02-00-005-000000;OC123256;jbvilla@sena.edu.co#\$
CALLE 57 No. 8 - 69	Bogota D.C.		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/12/2024	09/01/2025	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023-3 - M	003 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	7.563.298,06	19%	143.702,66	7.563.298,06
2	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	756.329,81	0%	0,00	756.329,81

Total líneas o ítems: 2	SUBTOTAL	8.319.627,87
Porcentaje de Participacion de los miembros: GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS NIT: 901637502 - 55% MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	DESCUENTO	0,00
	IVA	143.702,66
	TOTAL	8.463.330,53

Valor en Letras

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Giaf
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

Base Gravable	Valor	%
	756.329,81	10,00

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

MEDELLIN - MAQUINARIA - DE FEBRERO A AGOSTO DEL 2024



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/12/2024 09:45:21

Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150

Correo Electrónico gerenteutgiaf@gmail.com